



EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2014-00087-00
DEMANDANTE: MABEL DE JESÚS ARBELÁEZ SAMPER
DEMANDADO: CARLOS RAFAEL CERVANTES MUÑOZ

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su Despacho el proceso de la referencia informándole que se allegó constancia de actualización de datos en el SIRNA.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE MALAMBO, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el 3 de mayo de 2021, proveniente del correo electrónico p.samarbe@gmail.com, la abogada PATRICIA MARÍA ARBELÁEZ SAMPER allegó constancia de haber actualizado sus datos en el SIRNA, acatando con ello el requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 26 de abril de 2021.

Constatado por el Despacho que en efecto quedó inscrito en el SIRNA, el correo electrónico p.samarbe@gmail.com, considera el Despacho que el poder recibido el día 5 de abril de 2021 cumple con los presupuestos dados, razón por la cual, este Despacho ordenará reconocerle personería jurídica a la abogada PATRICIA MARÍA ARBELÁEZ SAMPER, identificado con cedula de ciudadanía número 22433050 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 65.190 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la demandante MABEL DE JESÚS ARBELÁEZ SAMPER.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Reconocer personería jurídica a la abogada PATRICIA MARÍA ARBELÁEZ SAMPER, identificado con cedula de ciudadanía número 22433050 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 65.190 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la demandante MABEL DE JESÚS ARBELÁEZ SAMPER, de conformidad con las facultades estrictamente conferidas.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 458-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes
por estado No. 36 de fecha 24 de mayo de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario